

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL       CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL       CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES							
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA		NÚMERO:	2395	AÑO:	2015	
CONTRATISTA:	OSP INTERNATIONAL CALA SAS		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):	830105621-7			
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERIBERTO FERNANDEZ		C.C. REPRESENT. LEGAL:	88.159.098			
OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar la interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas".						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 AÑOS 3 MESES Y 15 DÍAS	FECHA INICIO (dd-mm-aa):	03-jun-2015	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa):	18-sep-2017		
SUPERVISOR:	MILENA DEL PILAR SANDOVAL/CONSUELO GAITÁN GAITÁN	CARGO:	COORDINADORA GRUPO DE SISTEMAS INFORMÁTICA MINISTERIO DE CULTURA/DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$513.091.200						

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES								
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal								
	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	78815/2015	\$ 233.366.384,00	37516/2016	\$ 306.929.821				
CRP N°	446915/2015	\$ 233.366.384,00	24716/2016	\$ 306.929.821				
No. Autorización Vigencias Futuras.	No. 1-2015-007380	\$ 5.190.175.739						
Reporte Compromiso de Vigencias Futuras.	3614/2015	\$ 306.929.821						

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)								
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA		
Cumplimiento del contrato	28/05/2015	30/04/2017	\$ 102.618.240,00	28/05/2015	18/01/2018	\$ 133.006.080,00	2519483	LIBERTY SEGUROS S.A.
Calidad	28/05/2015	31/12/2019	\$ 102.618.240,00	28/05/2015	18/09/2020	\$ 133.006.080,00		
Salarios y prestaciones sociales	28/05/2015	31/12/2019	\$ 25.654.560,00	28/05/2015	18/09/2020	\$ 33.251.520,00		

4. ACTAS								
TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		
VR. ADICIÓN 1	\$ 151.939.200	VR. ADICIÓN 2		VR. ADICIÓN 3		VR. ADICIÓN 4		
CDP ADICIÓN 1	68317/2017	CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
CRP ADICIÓN 1	64917/2017	CRP ADICIÓN 2		CRP ADICIÓN 3		CRP ADICIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			6. PAGOS REALIZADOS			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$513.091.200,00		ORDEN DE PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	VALOR
VALOR TOTAL ADICIONES Y REDUCCIONES	\$151.939.200,00		PAGO 1	979815 \$ 54.029.620	PAGO 17	1063818 27.014.810,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$665.030.400,00		PAGO 2	1102715 \$ 27.014.810	PAGO 18	1150816 27.014.810,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$580.863.493,00		PAGO 3	1274015 \$ 12.929.527	PAGO 19	1286318 27.014.810,00
SALDO OBLIGADO	\$40.703.052,00		PAGO 4	1218215 \$ 14.085.283	PAGO 20	285017 \$ 9.766.911,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$43.463.855,00		PAGO 5	1357615 \$ 27.014.810	PAGO 21	285217 \$ 10.675.241,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$665.030.400,00		PAGO 6	1431915 \$ 17.057.709	PAGO 22	458817 \$ 16.394.000,00
			PAGO 7	1533815 \$ 27.014.810	PAGO 23	855217 \$ 40.703.052,00
SALDO A REINTEGRAR	\$0,00		PAGO 8	1683315 \$ 27.014.810	PAGO 24	
SALDO A LIBERAR	\$0,00		PAGO 9	70416 \$ 27.014.810	PAGO 25	
			PAGO 10	220816 \$ 27.014.810	PAGO 26	
			PAGO 11	354816 \$ 27.014.810	PAGO 27	
			PAGO 12	518516 \$ 27.014.810	PAGO 28	
			PAGO 13	663816 \$ 27.014.810	PAGO 29	
			PAGO 14	661217 \$ 27.014.810	PAGO 30	
			PAGO 15	814816 \$ 27.014.810	PAGO 31	
			PAGO 16	927016 \$ 27.014.810		
			TOTAL PAGOS:			\$580.863.493,00

OBSERVACIONES:

- 7. OTROS ASPECTOS**
- 7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente documento.
  - 7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
  - 7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
  - 7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
  - 7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
  - 7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
  - 7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
  - 7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el Ministerio de Cultura liquidan el Contrato y/o Convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato, y copia al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.


7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declaró no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

  
CONSUELO GAITÁN GAITÁN  
SUPERVISOR  
C.C 35465822

12 3 OCT 2017  
  
ENZO RAFAEL ARIZA AYALA  
ORDENADOR DEL GASTO  
C.C 79627790

  
OSP INTERNATIONAL CALÁ SAS  
CONTRATISTA  
C.C. / Nit 830105621-7

  
MILENA DEL PILAR SANDOVAL  
SUPERVISOR  
C.C 60368107